

Cuentas y pagos ciudat, se presenta y aprueban consiguientemente, las cuentas y pagos que siguen:

**Ayuntamiento Constituido de Murcia.**

Cuentas dirigidas a los hijos de Noches, por impresiones, de cuatrocientas pesetas; otra de suministros a enfermos de la Carcel, de ciento treinta y nueve pesetas, treinta céntimos; otra, por ideu a presos pobres, quinientas cuarenta y cinco pesetas ochenta y seis céntimos.

**Pagos.** Por carbón coh para la Casa de Socorro, cuatro pesetas catorce céntimos; efectos de alumbrado para los fielatos, cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos; cuerda de Cáñamo para ideu, veintiocho pesetas; material para Depositaria, veintiocho, setenta y cinco pesetas; Alquiler de carpinterías para reconocimiento fuera de la población, quince pesetas cincuenta céntimos; seguros de incendios de las Casas escuelas de Raya y Haroiche, setenta y sei con sesenta y cinco; alumbrado público de gas en Febrero, cuatro mil ochocientas treinta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos; amortización de la Deuda aplazada por alumbrado de gas, cuatrocientas trece pesetas, once céntimos; efectos de cristalería para la farmacia, unvecientas setenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos; piedra partida para la carretera del Carrascal a la puerta de Castilla, mil treinta y dos pesetas; reparaciones de faroles del alumbrado público de petróleo, treinta y siete pesetas cincuenta céntimos; resto del adequiado en la calle de los Bolsas, mil quinientas setenta y ocho pesetas diez y ocho céntimos; contribuciones por bienes de Propios, tercer trimestre del ejercicio corriente, ochocientas catorce pesetas, ochio céntimos; cincuenta ejemplares de la "Serie de Objetos de Cartagena", por Díaz Pastor, trescientas veinticinco pesetas; una tartana y quinientos para el servicio de comunios, trescientas cincuenta pesetas; papelería

